

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de mayo de 2010 en la Universitat de Girona (UdG), en els serveis Tècnics de Recerca, de Girona (Gironès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a docencia e investigación, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 01.03.2004.

Que la inspección fue recibida por don , supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En la sala , había instalados los equipos siguientes:

1. En una cabina , 1 equipo generador de rayos X de la firma , modelo , instalado en un difractor para medidas de difracción de monocristal de la marca , modelo , con unas características máximas de funcionamiento de 60 kV y 80 mA. En cuya etiqueta de identificación se leía: generador E , AXS, n/s K760-02/11-731, 60 kV, 80 mA y tubo de rayos X, .



MO-2K, n/s 408471.-----

2. Un equipo difractómetro de la firma [REDACTED]
[REDACTED], s/n D8-03/03-565, 80 mA y 60 kV, con resolución de
homologación de referencia X-160 (HM-0167).-----

- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 50 kV y 30 mA del
equipo, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis
establecidos.-----

- El equipo disponía de señalización óptica de funcionamiento, de una llave de
puesta en marcha y de un mecanismo que impedía la apertura cuando se esta
analizando una muestra. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad de los equipos de
difracción de rayos X. -----

- El supervisor de la instalación realiza trimestralmente el control de los
niveles de radiación, la verificación de los sistemas de seguridad, las
señalizaciones y la revisión del equipo con el fin de garantizar su buen
funcionamiento desde el punto de vista de protección radiológica, siendo los
últimos de fechas 29.12.2009 y 03.03.2010.-----

- Estaba disponible el procedimiento escrito de la revisión del equipo
radiactivo.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactivo.-----

- Estaban disponibles 2 de licencias de supervisor, ambas en vigor. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2
personales y 1 de área, a cargo del [REDACTED] SL, para el control
dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los
trabajadores profesionalmente expuestos. -----

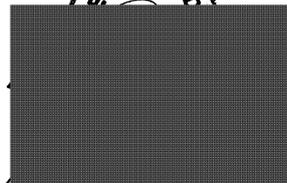
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de
radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]
provisto de una sonda modelo [REDACTED], calibrado por el [REDACTED] en fecha
19.02.2010.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de
detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha
03.03.2010.-----

- En lugar visible se encontraban disponibles las normas a seguir tanto en
régimen normal de trabajo como en caso de emergencia. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 7 de mayo de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de la Universitat de Girona (UdG), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GIRONA 13-05-2010